CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 074 DEL 07 DE ABRIL DE 2021

En **Temuco, con fecha miércoles 07 de ABRIL de 2021,** siendo las 15:11 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, doña Genoveva Sepúlveda Venegas,** da inicio a la **Sesión Ordinaria N°074,** del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
2.- MARCELO CARRASCO
3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
9.- RICARDO HERRERA FLOODY
10.- JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ
11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
15.- CARMEN PHILLIPS SAÉNZ
16.- MÓNICA RODRIGUEZ
17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19.- ANA MARÍA SOTO CEA
20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de la siguiente acta:

   Sesión Ordinaria N°073 del 17 de marzo 2021

2. Informe de Comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.

3. Cuenta de la Sra. Presidenta

4. Varios

La Sra. Presidenta en primer término saluda a las Consejeras, Consejeros y a todos los Jefes de División, al Sr. Administrador Regional a todos los asesores o profesionales que hoy día están conectados. Ofrece la palabra si hay algún Mensaje para ver en sala.

La Sra. Gilda Mendoza, Saluda a los presentes y solicita ver en sala el Mensaje N°129 del 06.04.2021.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ver en sala el Mensaje N°129 del 06.04.2021.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 129 de fecha 06.04.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°073 DEL 17 DE MARZO 2021

La Sra. Presidenta Solicita a Secretario ejecutivo someter a votación la aprobación del Acta N°073.

El Sr. Zamora, Expone que el acta fue enviada hoy y pide para no tener que abstenerse que se postergara para la próxima reunión.

La Sra. Presidenta consulta al secretario ejecutivo si hoy día enviaron el Acta.

El Sr. Secretario Ejecutivo responde que fue anoche tarde.

La Sra. Presidenta expone que tiene toda la razón el consejero porque hace quince días que se tuvo reunión así es que quedaría aplazada, solicita someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de dejar pendiente el Acta para la próxima reunión.

Se acuerda dejar pendiente la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ord. N° 073, de fecha 17 de marzo de 2021.-

2.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

La Sra. Presidenta expone que se pasa al punto dos, informe de comisiones, otorga la palabra al Presidente de la Comisión especial Covid-19.

El Sr. Carrasco, saluda a los presentes y expone que no hay informes de la Comisión covid ni de la Comisión uno, gracias.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS"

El Sr. Aceitón, saluda los presentes, al Administrador Regional, a cada uno de los jefes de división, a cada una de las personas que están conectadas en especial a los colegas que están en esta sesión.

Expone el **informe** de Comisión de fecha **miércoles 07 de abril (ANEXO N°01)** el cual versa sobre los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 124, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone aprobación de nueva iniciativa de inversión con cargo al presupuesto programa 02 de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores. Proyecto APR en la etapa de DISEÑO: Instalación Sistema de Agua Potable Rural Caivico, Vilcún.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°124.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 124, del 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30038126-0 (Diseño)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CAIVICO, VILCÚN	CONSULTORIAS	40.543.-	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M$ (Moneda Presupuesto 2021)			**40.543.-**	

Mensaje N° 123, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto INSTALACION A.P.R QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores.

El Sr. Aceitón, expone que considerando que la modificación no superaba el valor absoluto el 10% del monto contratado, y de acuerdo a instrucciones vigentes en la Ley de Presupuestos para el presente año, no fue necesario realizar una reevaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

El Sr. Zamora, pregunta; normalmente cuando es menos del diez por ciento, requiere la aprobación nuestra de todas maneras.

El Sr. Aceitón, responde que sí, dado que la oferta planteada por la empresa supera el presupuesto original en atención a eso se está pidiendo el incremento.

El Sr. Zamora, no es posterior es previo, agradece la respuesta.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Herrera, expone a la Presidenta que debe inhabilitarse en ese proyecto para que quede en acta.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°123.-

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 inhabilitación, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 123, de 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30064908	INSTALACION A.P.R. QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE	CONSULTORÍA	130.434.-	7.066.-	137.500.-
		OBRAS CIVILES	1.304.341.-	70.659.-	1.375.000.-
			1.434.775.-	**77.725.-**	1.512.500.-
INCREMENTO TOTAL M$				**77.725.-**	

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Juan Pablo Jaramillo González Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Inhabilitación (1): Ricardo Herrera Floody.

Mensaje N° 125, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores.

El Sr. Aceitón, expone que el incremento es por la suma de M$126.759, y la oferta fue un 9,7% más cara, por así decirlo, del presupuesto que contemplaba originalmente el proyecto.

El Sr. Juan Pablo Jaramillo, consulta cual es el monto originario de lo aprobado.

El Sr. Aceitón, responde que el monto original es de M$1.297.065.-

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°125.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 125, de 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO AÑO 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30356131	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE	CONSULTORÍA	117.915.-	11.524.-	129.439.-
		OBRAS CIVILES	1.179.150.-	115.235.-	1.294.385.-
			1.297.065	**126.759.-**	1.423.824.-
INCREMENTO TOTAL M$				**126.759.-**	

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO

El Sr. Flores, saluda a consejeras y consejeros, a jefes de divisiones del gobierno regional da lectura al informe de la Comisión de **fecha 01.04.2021 (ANEXO N°02)** el cual versa sobre los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 094, del 15.03.2021, solicita aprobar Concesión de uso gratuito de largo plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "I. Municipalidad de Lautaro, comuna de Lautaro.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°094.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo respecto de inmueble fiscal ubicado en el Sector Peu Peu, comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, singularizado como Lote 3B del predio el Avellano, de una superficie de 6500,00 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09108-19.975-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 094, de fecha 15 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Lautaro", quienes requieren el inmueble con la finalidad de reubicar instalaciones de la Escuela Especial "AYELEN", debido que actualmente la escuela se encuentra emplazada en el sector sur de la comuna y las instalaciones se encuentran en pésimas condiciones estructurales, por lo que el municipio busca acceder a la administración del inmueble a fin de desarrollar el proyecto para aproximadamente 80 alumnos.

Mensaje N° 095, del 15.03.2021, solicita aprobar Concesión de uso gratuito de corto plazo, de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Centro de Desarrollo Cultural Social e Investigativo, Región de La Araucanía" Comuna de Traiguen.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°095.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda N° 690, de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, correspondientes a las dependencias ubicadas en el segundo piso del inmueble, singularizadas como Oficina N° 2 de 14,18 m2; Oficina N° 3 de una superficie de 10,53 m2; Oficina N° 4 de 15,99 m2 y baño N°2 de 6,51 m2, singularizado en el Plano Ministerial N° 09210-14.042-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 095, de fecha 15 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Centro de Desarrollo Cultural Social e Investigativo Región de La Araucanía", quienes requieren el inmueble con la finalidad de promover, difundir y fortalecer la cultura en el territorio, operando el inmueble como sede administrativa de la institución.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS

El Sr. Contreras, saluda a los asistentes y da lectura al informe de la Comisión de **fecha 23.03.2021 (ANEXO N°03)** el cual versa sobre los siguientes Mensajes;

Mensaje N°096 del 16.03.2021, "solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la ley n°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente: Proyecto: Parque Fotovoltaico Patarona Solar. DIA Comuna de Loncoche.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°096.-

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 096 de fecha 16 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Parque Fotovoltaico Patarona Solar**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Loncoche

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300, y en relación con la propuesta de pronunciamiento del Articulo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 Relación con las Políticas, Planes, Programas de Desarrollo Regional es pronunciarse **CON OBSERVACIONES.**

Lo anterior a fin de que quede de manifiesto las observaciones realizadas por el pleno en cuanto a los plazos de tramitación de los mensajes. Además se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

1) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.
2) Considerar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.
3) Que el titular considere un compromiso voluntario asociado a la relación descrita en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Mensaje Nº 098 del 16 de febrero de 2021. Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas al artículo 8° y 9º ter de la ley n°19.300, Nombre del proyecto: PARQUE FOTOVOLTAICO MANANTIAL SOLAR, Forma de presentación: Declaración de Impacto Ambiental, Comuna de Freire.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°098.-

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 098 de fecha 16 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Parque Fotovoltaico Manantial Solar"**. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Freire

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación a los Artículo 8 inciso 3º y Artículo 9 Ter inciso 2º de la Ley Nº19.300.

Además dejar de manifiesto las observaciones realizadas por el pleno en cuanto a los plazos de tramitación de los Mensajes. Se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

1) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.
2) Implementar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.

Mensaje Nº 071, del 19 de febrero de 2021, solicita aprobar Mensaje que rectifica montos de iniciativas, que cuentan con recomendación favorable para el año 2021, Nombre del proyecto: "Construcción Espacio Público Villa El Bosque, Padre las Casas".

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°071.-

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, rectificar monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA		COSTO TOTAL M$	RATE	COMUNA
47	30285772	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA EL BOSQUE PADRE LAS CASAS	EJECUCION	CONSULTORÍAS	**23.184**	RS	PADRE LAS CASAS
				OBRAS CIVILES	**818.987**		
				EQUIPAMIENTO	**3.745**		
				EQUIPOS	**991**		
		TOTAL (M$)			**846.907**		

El Sr. Contreras, saluda a los asistentes y da lectura al informe de la Comisión de **fecha 06.04.2021 (ANEXO N°04)** el cual versa sobre los siguientes Mensajes;

Mensaje N°108 del 22.03.2021, "Propone proyecto Fril que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en acuerdo Core nº 1.832."

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°108.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje Nº 108, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40027177	MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	35.320.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**35.320.-**

Mensaje Nº 120 del 29 de marzo de 2021, Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas a los artículo 8° y 9º ter de la ley n°19.300, Nombre del proyecto: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MELIPEUCO, Forma de presentación: Declaración de Impacto Ambiental, Comuna de Melipeuco.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°120.-

Se acuerda; sobre el Mensaje N° 120 de fecha 29 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Planta de tratamiento de aguas servidas de Melipeuco"**. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Melipeuco

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2º de la Ley Nº19.300.

Téngase presente que existe una preocupación por el impacto que podría generar en el territorio la instalación de esta tipología de proyectos, se propone considerar:

- Un plan de sociabilización del proyecto a la comunidad cercana, con el objetivo de informar sobre de la correcta operación de la PTA y establecer medios de comunicación necesarios y efectivos frente a posibles impactos que pudiesen afectar la cohesión social del territorio.
- Contar con medias de contingencia adecuadas que eviten la emanación de olores desde el sistema de tratamiento y establecer un medio efectivo de comunicación desde la ciudadanía a la PTA.
- Establecer horarios adecuados para los vehículos de transporte de material.
- Contar con un plan de monitoreo disponible a la comunidad sobre la calidad de aguas que están siendo descargadas al cuerpo de agua.

Mensaje N° 128, del 01 de abril de 2021, que solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas a los artículo 8° y 9° ter de la ley n°19.300, Nombre del proyecto: "CANELILLO SOLAR", Comuna de Loncoche.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°128.-

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 128 de fecha 01 de abril de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Canelillo Solar**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Loncoche

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

El Sr. Contreras, para terminar expone que quiere recordar el día nacional de la educación rural, saludando a todos, y que se merecen una conectividad para todos.

COMISIÓN N° 5: "ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO"

El Sr. Mondaca saluda a los Consejeros y Consejeras que hoy se encuentran reunidos, también saluda a los Jefes de División al Administrador Regional don Sergio Núñez, a don Jared y a todos los funcionarios de la Secretaría del Consejo Regional.

Da lectura al informe de la Comisión de **fecha 06.04.2021 (ANEXO N°05)** el cual se refiere al Mensaje:

Mensaje N°021, de 19 de enero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Propone proyecto Fril que indica con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en acuerdo Core N°1832".

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°021.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 021, del 19 de enero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40025215	AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO SECTOR AGUA TENDIDA, ACCESO NORTE Y BOYONCO, PURÉN	PUREN	54.000.-

TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$	**54.000.-**

El Sr. Mondaca da lectura al informe de la Comisión **de fecha 07.04.2021 (ANEXO N°06)** el cual se refiere al Mensaje N° 090 del 09.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone propuesta de focalización territorial de recursos asignados al FOSIS Región de La Araucanía, bajo la modalidad IRAL año 2021, correspondiente a los programas: Desarrollo Social componente Fortalecimiento Vida en Familia y Yo Emprendo.

Expone que el día de ayer para el análisis de los Fondos Iral del Fosis, en la mañana se analizó la situación y se agradece la voluntad de los integrantes de la Comisión, dado que se pudo hoy hacer y concretar la reunión conjunta con la Comisión N°08 a las 12:30, agradece la voluntad de la Presidenta con la cual estuvo comunicando lo que se había discutido y conversado en la Comisión, recibiendo igual sus observaciones.

Fue un conjunto de sesiones donde se analizaron distintos puntos respecto del Mensaje N°090 donde hay una propuesta en base al análisis que se vio, haciendo también una comparación de los fondos y la distribución del año pasado respecto a la de este año, para mantener criterios equitativos, habían algunos cambios un poco radicales en algunas comunas y se quiso velar por una mejor distribución de los recursos, a modo general.

Primero respecto de los fondos de Fortalecimiento para la vida en familia, que para este año venían concentrado solo en las comunas de Temuco y Padre las Casas, y siendo ellos responsable del desarrollo armónico en el territorio de la Región de La Araucanía, encontraban demasiado centralista la propuesta que venía con documentos del nivel central acompañado, se planteó a través de la sugerencia y discusión poder concentrar estos recursos en comunas con una cantidad de población urbana más importante para poder generar una cadena de actividad económica.

En relación a la focalización del Programa IRAL Yo Emprendo Fosis, primero se quiso no afectar la provincia de Malleco la cual venía con una disminución considerable en el número de beneficiarios y aumentos con diferencia para algunas, entonces se generó la propuesta que está en el informe.

El Sr. Mondaca expone que quiere verificar un cuadro comparativo antes.

La Sra. Presidenta, expresa que el Mensaje N°090 se divide en dos partes y se puede otorgar la palabra a la Comisión N° 6 mientras se da el tiempo para obtener la información.

<u>COMISIÓN N°6</u>: "EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD"

La Sra. Mendoza, saluda por el digno intermedio de la Presidenta a todos los señores y señoras consejeros regionales y a los funcionarios que están conectados a través de Google Meet.

Da lectura al Informe de Comisión de **fecha 29.03.2021**, **(ANEXO N°07)** el cual se refiere a los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 106 del 22.03.2021, que solicita aprobar incremento con cargo al programa 02 de inversiones del Gobierno Regional año 2021 y posteriores, al proyecto "Normalización de Posta de salud rural Coyancahuín, Comuna de Purén.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°106.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 106, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M$	INCREMENTO PROGRAMA 02 2021 Y POSTERIOR M$	NUEVO MONTO M$
30104260-0	NORMALIZACION POSTA DE SALUD RURAL COYANCAHUIN – PUREN	CONSULTORIAS	26.699.-	6.802	33.501
TOTAL M$			26.699.-	**6.802.-**	33.501.-

Mensaje N° 107 del 22.03.2021, que solicita aprobar incremento con cargo al programa 02 de inversiones del Gobierno Regional año 2021 y posteriores, al proyecto "Normalización Hospital comunitario y familiar, Vilcún.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°107.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 107, de 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	SUBT. 31 Ítem 02 Asignación	Monto CORE Vigente en M$	Incremento Solicitado Programa 02 2021 y posterior M$	Nuevo Costo Total del Proyecto M$
30075290-0	NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR VILCÚN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.264	**0**	6.264
		CONSULTORÍAS	544.654	**84.700**	629.354
		OBRAS CIVILES	17.612.618	**0**	17.612.618
		OTROS GASTOS	24.735	**31.356**	56.091
		EQUIPAMIENTO	415.184	**0**	415.184
		EQUIPOS	801.041	**0**	801.041
Total M$			19.404.496	**116.056**	19.520.552

Mensaje N° 116 del 25.03.2021, que rectifica RATE, de iniciativa incluida en acuerdos CORE N° 2.491 y 2.505, de septiembre del año 2020 proyecto "Adquisición de vehículos de transporte para pacientes en la comuna de Lautaro".

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°116.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 116 de fecha 25 de marzo de 2021, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica RATE del proyecto "Adquisición Vehículos de Transporte de Pacientes en la Comuna de Lautaro", incluido en Acuerdo N° 2491 y N° 2505 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACIÖN)	COMUNAS	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 03 VEHÍCULOS M$	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
80	40024606 (29) (EJECUCIÖN) (AT)	LAUTARO	ADQUISICION VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN LA COMUNA DE LAUTARO	232.050	232.050	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M$ (Moneda Presupuesto 2021					**232.050**	

La Sra. Presidenta expresa que está el Mensaje N°129 que se pidió ver en sala.

La Sra. Mendoza, da lectura al Mensaje N°129 del 06.04.2021.

Mensaje N°129 del 06.04.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, en el cual se solicita aprobar incremento a proyecto Hospital de Purén.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°129.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 129, del 06 de abril de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M$	INCREMENTO PROGRAMA 02 2021 Y POSTERIOR M$	NUEVO MONTO M$
30121360-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL PUREN	CONSULTORIAS	28.600.-	**12.000.-**	40.600.-
TOTAL M$			28.600.-	**12.000.-**	40.600.-

<u>COMISIÓN N°7</u>: "CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS"

La Sra. Rodríguez saluda a los consejeros y consejeras y funcionarios que se encuentran conectados expr

esa que no hay informe.

<u>COMISIÓN N°8</u>: "COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN"

La Sra. Soto saluda a los consejeros y consejeras presentes y funcionarios que los acompañan, da Lectura al informe de la Comisión N°08 de **fecha 01.04.2021 (ANEXO N°08), el cual se refiere a los siguientes Mensajes:**

Mensaje N°089 del 05.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar y sustituir iniciativa con cargo al Programa 02 de Inversión de Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posterior.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°089.-

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, en el Mensaje N° 089 del 05.03.2021, se acuerda, por unanimidad, sustituir la iniciativa "Construcción Gimnasio Olímpico Municipal", código BIP 40019245-0, del Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía 2020 – 2021 y posterior, que tiene un costo de M$ 448.642; por la siguiente iniciativa:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	OBRAS CIVILES M$	COSTO TOTAL M$	Fuente de Financiamiento
40030615-0 (Ejecución)	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CARAHUE	CARAHUE	498.127	**498.127**	Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores

Mensaje N°109 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.832.- proyecto Mejoramiento Multicancha Población Copahue, Comuna de Renaico

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°109.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje Nº 109, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40026604	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION COPAHUE, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	44.465.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**44.465.-**

Mensaje N°110 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.831.- proyecto Mejoramiento Canchas de Tenis, Victoria.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°110.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje Nº 110, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40022356	MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS, VICTORIA	VICTORIA	14.000.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**14.000.-**

COMISIÓN N°9: "SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS"

La Sra. Phillips, saluda a los consejeros y consejeras regionales como las personas que se desempeñan en el Gobierno Regional especialmente a don Sergio Núñez.

Da lectura al informe de la Comisión de **fecha 29.03.2021**, **(ANEXO N°09), el cual se refiere al siguiente Mensaje:**

Mensaje N°117 del 25.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Solicita rectificar; RATE, Cambio de nombre, y Monto de iniciativa incluida en Acuerdo Core N°2491 y N°2505 de septiembre 2020.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°117.-

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 117 de fecha 25 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, rectificar RATE, cambiar nombre y monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (ETAPA) (COND. EVALUACION)	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 03 VEHICULOS M$	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40020203 (29) (EJECUCION) (AT)	LAUTARO	REPOSICION CARROBOMBA FORESTAL 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, LAUTARO	**340.973**	**340.973**	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

COMISIÓN N°10: "PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO"

El Sr. Kausel saluda a todos presentes y señala que no hay Mensajes por esta ocasión.

COMISIÓN N°11: "RÉGIMEN INTERNO"

El Sr. Herrera saluda a los asistentes e informa que la Comisión no tiene ninguna información e informe.

COMISIÓN N°12: "GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL"

El Sr. Hernández saluda a la Sra. presidenta, a los Consejeros y Consejeras Regionales y a todos los presentes expone que no hay informe, tienen Comisión el día de mañana.

La Sra. Presidenta otorga la palabra al Consejero Mondaca.

El Sr. Mondaca expone que retomando el tema, lo primero fue que la Comisión observó una disminución muy considerable respecto del año pasado donde se había trabajado con bastantes criterios y además, comparando lo que había sido el año 2019 y producto de ello se tomó el acuerdo con los siguientes criterios; el año pasado existía una cantidad total de seiscientos seis millones seiscientos noventa mil para un total de seiscientos cuarenta y dos beneficiarios, este año los recursos son seiscientos siete millones novecientos cincuenta mil pero para seiscientos treinta beneficiarios, por lo tanto, disminuyó en doce el número de beneficiarios para la región y la propuesta señalaba que para la provincia de Malleco no se le rebajara ningún beneficiario respecto de lo que tenían el año pasado, que eran mejores

números que lo que se había presentado este año y que la provincia de Cautín se descontara entonces a doce comunas un solo beneficiario para que no se sintiera tanto, menos en aquellas cuatro comunas con mayor índice de pobreza quienes se eximieron de esta resta, Saavedra, Curarrehue, Chol Chol y Galvarino.

Por otro lado agradecer la alta participación de los Consejeros y el apoyo en la Comisión porque se quería ver y votar el Mensaje el día de hoy, ya que ingresó con fecha 09 de marzo a la secretaría del Consejo Regional y por lo tanto hoy día siendo miércoles 07 de abril aún no se cumplen los 30 días de plazo que concede la Ley que los regula.

El consejero expresa que eso a lo que se refiere el Mensaje y solicita sea sometido a votación.

La Sra. Soto; Manifiesta al pleno que se realizó una labor bastante detallada con mucha seriedad en la Comisión conjunta N°05 y N°08, expresa que como lo ha establecido el Presidente de la Comisión de fomento la preocupación era terminar con el trabajo antes del periodo del plazo del Mensaje que era el día nueve de abril, y esto en particular, representando la preocupación y la ocupación de todos los consejeros regionales puesto de que se sabe que detrás de esta institución hay muchas familias y organizaciones que en este minuto están con necesidades, y por supuesto, el interés es de que lleguen a aquellas familias, organizaciones y comunas que son vulnerables que requieren del apoyo, eso quiso agregar que se trabajó y antes de que se cumpliera el plazo se está respondiendo a este Mensaje.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el informe de la Comisión N°05 y N°08 referente al Mensaje N°090.- consulta quienes rechazan.

El Sr. Jaramillo; expresa que rechaza y que el fundamento de su rechazo son que no pueda ser que se tenga argumentos solamente cuantitativos o aritméticos para establecer la pobreza en la región de La Araucanía y prácticamente con criterios de cuoteo, no quiere decir político, pero sí comunales establecer que quitarle una ayuda a una persona necesitada es menos que quitarle a dos personas o tres personas o quizás Chol Chol las veinte personas que podrían ser beneficiadas por Fosis no lo merecen porque se merecen dos personas, ahora bien, estos informes según los análisis que se vieron de acuerdo a correo electrónico, que se vieron de parte de Fosis que los tuvo a la vista, claramente esas cantidades están evaluadas a través de informes y de estudios de sociabilización, de niveles de pobreza, que se imagina que hizo el nivel central, claramente no debiera ser así, claramente debiera ser el gobierno regional que tuviera que tener la batuta al respecto, de tener estos análisis y no hacer un análisis tan escueto en dos días que por lo visto y por lo que escuchó, en ambas sesiones, que solamente fueron aritméticos y cuotas de comuna, por eso su voto es de rechazo absoluto, teniendo presente además, que hay una negligencia de parte del Gobierno Regional en el análisis de este Mensaje, toda vez, que llegó en enero y se presentó al Consejo un mes, y recién ayer se tomó en consideración análisis que son solamente aritméticos y de cuoteo comunales, por eso justifica su rechazo.

Se acuerda; sobre la base de la propuesta del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, presentada en el Mensaje N° 090 del 09 de marzo de 2021; por 16 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra; aprobar la asignación de recursos FOSIS bajo la modalidad IRAL 2021, correspondiente a los Programas "Desarrollo Social componente Fortalecimiento Vida en Familia" y "Yo Emprendo", Región de La Araucanía, como se indica:

Focalización Fondos IRAL Programa Desarrollo Social - FOSIS 2021.

- Asignación componente Fortalecimiento de la Vida en Familia.

Comuna	Cobertura (N° Familias)	Monto por comunas M$	Componente
Temuco	70	39.097	Fortalecimiento Vida en Familia
Padre las Casas	40	22.343	
Angol	20	11.170	
Victoria	20	11.170	
Curacautín	20	11.170	
Lautaro	20	11.170	
Villarrica	20	11.170	
Pucón	20	11.170	
Pitrufquén	20	11.170	
Nueva Imperial	20	11.170	
Total	**270**	**150.800**	

$ 558.519 Por Familia

Focalización Fondos IRAL Programa Yo Emprendo FOSIS 2021.

Nombre del Territorio	Comunas	Cobertura por Comuna	Cobertura Beneficiarios	Monto por Comuna M$	Monto Total de recursos para el territorio M$
Malleco Norte	Renaico	11	71	10.615	68.515
	Angol	22		21.230	
	Collipulli	18		17.370	
	Ercilla	20		19.300	
Nahuelbuta	Galvarino	18	95	17.370	91.675
	Traiguén	18		17.370	
	Lumaco	13		12.545	
	Los Sauces	20		19.300	
	Purén	13		12.545	
	Chol Chol	13		12.545	
Valle Asociativo Central	Victoria	18	61	17.370	58.865
	Perquenco	12		11.580	
	Lautaro	31		29.915	
Araucanía Andina	Curacautín	15	76	14.475	73.340
	Lonquimay	18		17.370	
	Cunco	12		11.580	
	Melipeuco	19		18.335	
	Vilcún	12		11.580	
Temuco-Padre las Casas	Temuco	41	82	39.565	79.130
	Padre Las Casas	41		39.565	
Araucanía Lacustre	Villarrica	21	65	20.265	62.725
	Pucón	24		23.160	
	Curarrehue	20		19.300	
Asociación Cautín Sur	Freire	18	74	17.370	71.410
	Pitrufquén	18		17.370	
	Gorbea	24		23.160	
	Loncoche	14		13.510	
Territorio Intercultural de Rios y Mar	Carahue	18	106	17.370	102.290
	Saavedra	13		12.545	
	T. Schmidt	22		21.230	

	Toltén	24		23.160	
	N. Imperial	29		27.985	
TOTAL		**630**	**630**	**607.950**	**607.950**

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (3): Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt y Daniel Sandoval Poblete.

Votaron en contra (1): Juan Pablo Jaramillo González.

La Sra. Presidenta consulta al Sr. Mondaca si tiene más que informar.

El Sr. Mondaca expresa que sí, aunque se adelantó un poco el Consejero Juan Pablo Jaramillo que lo nota que viene con hartas ganas, pero igual le pediría que con esas mismas ganas tomara más atención de lo que se explica en las Comisiones porque la verdad es que esto no fue con criterios aritméticos, tampoco lo hace la Comisión, y comentaron la forma que se había hecho en los años anteriores, entonces privilegiando ese trabajo que se realizó con arto argumento trataron de repetir lo que se había hecho hasta el año pasado, entonces, lo entiende porque viene recién llegando, pero le solicita que con las mismas ganas pudiera tomar atención a esas cosas.
Continuando con el informe y pese a que algo se adelantó expresa a la Presidenta que llegaron algunos oficios y correos de forma informal al Fosis, al Presidente y con motivo de revisión del acuerdo también existe un historial de correos entre la secretaría ejecutiva y la División correspondiente y no saben y no encuentran cual es la razón por la cual, existiendo tanta prisa por parte del Fosis y del Gobierno para poder hacer llegar, y así como lo han manifestado consejeros acá, para que esto llegue cuanto antes posible, no se sabe por qué se ingresó esto el 22 de enero, y recién el día 09 de marzo se convirtió e ingreso el Mensaje, hay información que en el mismo mes de enero estaba en elaboración y finalmente es la directora subrogante, a través de un correo el día 08 de marzo pregunta por la situación de avance y recién el día 09 se presenta el Mensaje. Producto de eso el Fosis oficia que habiendo transcurrido un tiempo de treinta días desde que se informó al Consejo o al Gobierno Regional ellos daban curso al proceso de estos fondos y hoy día se enteran, gracias al consejero Daniel Sandoval, que les informó en la Comisión que incluso estos concursos ya se habían lanzado, desconoce esa información y por eso que era importante señalar que esto se estaba viendo en tiempo y forma, 09 de marzo ingresado y 07 de abril tomando la decisión.
Es por eso que la Comisión acordó que se pudiera hacer una investigación al interior del Gobierno Regional para que nos diga porque se demoró tanto tiempo, existiendo correos de por medio de la prisa que tenía el Fosis y finalmente paso tanto el tiempo que hoy día el Fosis ya tiene lanzado el concurso de acuerdo a lo que se les indicó el día de hoy, por tanto la Comisión en conjunto también aprobó, que se pudiera poder analizar el Mensaje, así que eso es, para que se pueda solicitar al Intendente que se ordene la investigación que corresponda para que pueda ser sometida al pleno.

La Sra. Presidenta solicita al secretario ejecutivo someter a votación la petición de investigación que está solicitando el consejero Alejandro Mondaca

El Secretario Ejecutivo, somete a votación a la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole instruir una investigación sumaria por la inexplicable demora de 46 días en el ingreso del Mensaje al Consejo Regional.

La Sra. Presidenta otorga la palabra al consejero Mondaca.

El Sr. Mondaca, expresa que finalmente también se acordó por la Comisión se pudiera realizar como Consejo Regional una presentación en Contraloría General al respecto, y también, por un Oficio en el cual se nos da por informado que ya habría transcurrido el tiempo y por lo tanto como está lanzado el concurso se quiere ver si eso es correcto o no corresponde pero hacer esta vez las consultas a la Contraloría Nacional.

El Sr. Zamora, lamentablemente expresa que no pudo estar presente en la reunión final de esta temática, pero hay varios aspectos que como Consejo se debiera revisar y reflexionar, en primer lugar va a estar de acuerdo más que nada para producir el conflicto con el Gobierno Central sobre tomarme cuentas previamente para esta toma de decisiones que tienen que ver con la distribución de ciertos recursos para la región, sin embargo, previamente, está de acuerdo con don Juan Pablo Jaramillo, deberíamos ver qué criterios se van a utilizar, dado que cuando se quiere hablar de justicia las principales herramientas que se usan son la equidad o el mérito, pero para llegar a eso es un producto bastante complejo para acercarse en ese sentido se establecen políticas que les ayudan a tomar las decisiones, en este caso aparte de, el tremendo error, la desidia de parte del Gobierno Regional, se refiere a su parte administrativa, 45 días de atraso en enviar el Mensaje, debemos reconocer que nosotros también nos demoramos casi un mes, y en ese sentido la Comisión cinco los siete integrantes tenemos la culpa, en el sentido de que cuando se lo representé al Presidente, éste planteó, que habiendo tres consejeros pueden pedir la reunión previamente y efectivamente a ninguno de los que somos parte de la directiva de la Comisión se les ocurrió hacerlo, a futuro se va a tomar en cuenta para hacerlo. Entonces acá hay varios culpables y nosotros también somos parte de la culpa, sin embargo, está apoyando estas mociones para que a futuro no vuelvan a suceder, pero también teniendo claro que debiéramos hacer una política más clara de cómo creemos que deben esos recursos ser repartidos, y que sea una forma simple no compleja, las políticas que se han hecho con unas tremendas parafernalias, de larguísimos documentos, la verdad de las cosas que son letra muerta, en cambio la política que se hizo en agua potable rural, en caminos rurales, son acuerdos que son cortos, contundentes y ha habido la precaución de que en las Comisiones se ha defendido mantener esas políticas. En ese sentido, no sabe a quién le correspondería si ha a N° 8 o a la N° 5 o en conjunto, pero iniciar un proceso que junto con este conflicto que estamos creando, se pudiera tener una propuesta, le pareció que incluso en todo esto de la familia, tenemos que tener un criterio, la familias de las zonas rurales arrancan a Temuco porque creen que pueden tener una mejor proyección para sus hijos y por lo tanto, las ciudades albergan pobreza a veces, bastante más grave y profunda que el sector rural, y no estaría mal pensado privilegiar a Temuco, que es la segunda ciudad con más pobres en Chile, pero sin embargo, estuvo de acuerdo con el Presidente en hacer una repartición para que entremos a discutir estos problemas, para que no se queden en un gallito en que más vale lo personal que la mirada de largo plazo, aunque nos moleste, entonces en ese sentido quiere invitar a lo que está planteando el consejero Jaramillo, de tener una mirada no tan matemática o de corto plazo, sino que entremos con la Comisión cinco y ocho, si el pleno así lo decide, se imagina que los Presidentes tendrán que hablarlo primeramente, a que iniciemos un proceso, incluso en este proceso rescata lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión cuatro, vemos que en educación en el sector rural la falta de red de internet, los niños del sector rural, se están quedando muy atrás, muchos con muy pocas capacidades de ser competitivos a futuro, entonces esto tiene que ser un paquete de desarrollo integral que nos sobrepase a nosotros como consejo, sino que, lo dejemos como ha quedado en la política de agua potable rural, como ha quedado la política de caminos, agradece a la Presidenta.

El Sr. Sandoval expone que se suma y coincide con los consejeros Jaramillo y Zamora, cree que esto nunca más puede volver a ocurrir, y sobre todo teniendo la posibilidad de haber hecho alguna mejora o perfeccionamiento o mantener la propuesta de distribución de los cupos del Fosis de un programa sentido por las personas, las organizaciones, y esta priorización también tiene una validación y una legitimidad de parte de los municipios y sus Alcaldes y sumado también al criterio de pobreza multidimensional, es decir, acá no hay una distribución al boleo, y obviamente el consejo regional en tiempo y forma, si hubiéramos podido a lo mejor contribuido y haber dialogado con el Fosis, a lo mejor se hubiera sacado algo mucho más potente para el contexto de pandemia que se está viviendo, eso quería comentar y saber que la gestión del Fosis, habló con el Intendente, se habló con varios Cores y así donde hay un tramo, donde se demoró en llegar el Mensaje, también hay un tramo donde la responsabilidad y se incluye, también cae sobre nosotros.

El Sr. Carrasco, entiende que la discusión acá tiene que ver con la resolución del Fosis, porque el Ejecutivo no tiene la obligación legal si el servicio le envía una propuesta de despacharla altiro, y nosotros también tenemos un tiempo de plazo, cree que la discusión de

fondo, y no va a entrar al detalle de los programas Fosis, no sabe si van a superar la pobreza con las migajas que reparte el Fosis a nivel nacional, programas nacionales, le gustaría tener una política regional para superar la pobreza como región y las brechas de desigualdad que hay sobre todo en el campo y la ciudad, o entre ciudades periféricas a la capital regional, cree que es una discusión de fondo que habría que tener claramente.
La comunicación con el Consejo no es del Fosis directo con el Consejo, ni a través de un consejero, ni a través de la Presidenta, ni por un acto administrativo que el Fosis establezca, tanto la Ley N°19.175, N°21.074, N°21.073 establecen los mecanismos de comunicación, y los mecanismos de comunicación del Gobierno Regional es el Ejecutivo, quien tiene la iniciativa y quien resuelve es el Consejo Regional, cree que el tema de fondo es que Fosis como institución, generó un acto administrativo, colocando tiempo y plazo que no están establecido en ninguna de la leyes que a lo menos nos rigen, cree que esa es la discusión respecto al tema que ha planteado el Presidente de la Comisión N°05 don Alejandro Mondaca. Respecto al otro tema, cree que es interesante discutir sobre como quebramos las brechas de desigualdad que hay en la región de La Araucanía.

El Sr. Aceitón, expresa que quiere sumarse a las palabras que ha señalado el Consejero Carrasco y muy en particular le ha quedado la sensación, de que somos culpables, porque así lo ha mencionado más de algún colega, responsables de en definitiva de encuadrarnos dentro de lo que la normativa legal que nos rige, establece de forma clara y precisa, el artículo N°25 de la ley N°19.175, establece claramente los plazos que se tienen para ver los Mensajes que el Ejecutivo les envié, en ese contexto quiere dejar claro, y que quede en Acta, que él personalmente no se siente responsable ni culpable por estar viendo un Mensaje dentro de los plazos legales que establece la Ley, aquí se ha cumplido con el principio de legalidad por parte nuestra, por parte del presidente de la Comisión y en ese sentido cree que no vale hablar más del tema, se vio el Mensaje dentro de los treinta días que establece claramente la legislación, esa sería su opinión.

La Sra. Presidenta, solicita al secretario ejecutivo someter a votación la propuesta.

El Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de la Comisión N°05 y N°08, de remitir consulta a contraloría.

El Sr. Carrasco, la consulta a Contraloría es en torno a la resolución exenta que genera Fosis cierto, a contraloría.

El Sr. Mondaca, expresa que así es.

La Sra. Presidenta, eso es lo que explicó el presidente.

El Sr. Mondaca, lo que quiere sustituir las facultades que concede una Ley que tiene un rango superior.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 4 en contra, remitir Oficio a la Contraloría General de la República, solicitar pronunciamiento sobre procedimiento adoptado por FOSIS Araucanía en relación a distribución de recursos IRAL 2021 y por la legalidad de puntos considerados en la Resolución Exenta N°01485 del 30.12.2020 de FOSIS y que tienen relación con el Consejo Regional.

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (4): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Juan Pablo Jaramillo González.

La Sra. Presidenta, consulta al presidente de la Comisión N°05 don Alejandro Mondaca si tiene más informe.

El Sr. Mondaca, expresa nada más que informar, lo único que quisiera señalar que todos somos consejeros regionales, y que el mismo interés que muestran algunos por hablar en el pleno, o por sacar a veces algún comentario, una nota, lo pongan de verdad y de forma seria en las comisiones, porque así se trabaja de verdad, no solo con discurso.

La Sra. Presidenta, agradece y expresa que se pasa al punto Cuenta de la Presidenta.

3.- CUENTA DE LA PRESIDENTA

La Sra. Presidenta, expresa que llegó una nota y solicita que el secretario ejecutivo la lea viene a nombre de la presidenta, solicita revisión de acuerdo, solicita sesión de pleno extraordinario.

El Secretario ejecutivo, da lectura a la **solicitud de revisión de acuerdo**, dirigido a la Sra. Presidenta del Consejo Regional. **(ANEXO N°10)**

La Sra. Presidenta, solicita al secretario ejecutivo someta a votación del pleno la propuesta.

El Secretario ejecutivo, somete a votación la solicitud de revisión de acuerdo N°2198.

El Sr. Mondaca fundamente su rechazo porque eso significaría desconocer al menos la legislación y las facultades de un consejero en lo más mínimo.

Se acuerda, por 7 votos a favor y 13 votos en contra, rechazar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2198, adoptado en la Sesión Extraordinaria N °032, celebrada el 18 de marzo de 2020.

Votaron a favor (7): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Juan Pablo Jaramillo González, Miguel Jaramillo Salazar, Daniel Sandoval Poblete y José Zamora Silva.

Votaron en contra (13): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

La Sra. Presidenta, agradece y expresa que se pasa a puntos varios.

El Secretario ejecutivo, expresa que falta la aprobación de invitaciones.

La Sra. Presidenta, expresa que no se las trajeron por si acaso.

El Secretario ejecutivo, expresa que son dos grupos de invitaciones, son para ratificar y posterior a esta fecha actual.

La Sra. Presidenta, solicita al secretario ejecutivo someterlas a votación.

El Secretario ejecutivo, somete a votación las invitaciones.

INVITACIONES A ACTIVIDAD EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de la siguiente invitación**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a la siguiente actividad:*

1. Carlos Gerardo Fuentes Concha, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, invita a **Don Marcelo Carrasco Presidente Comisión Especial Covid 19**, a una reunión para el día **miércoles 31 de Marzo del 2021**, en las oficinas del Gobierno Regional, calle Bulnes número 590 de **Temuco**, con el objeto de analizar el mensaje N° 122 de fecha 30 de Marzo del 2021, lo anterior considerando que se trata de una transferencia de recursos de emergencia, para la adquisición de laboratorios de biología molecular, los cuales permiten realizar una mayor cantidad de exámenes de PCR, en el marco de la pandemia en que nos encontramos.

INVITACIONES A ACTIVIDAD EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1.-La Consultora de Ingeniería CDI, a través del Ingeniero Sr. Cristián Quevedo Cornejo, invita a los Consejeros Regionales a una reunión técnica en el marco del Estudio de Ingeniería "Reposición Ruta S-51, Tramo: Padre Las Casas – Cunco, Región de la Araucanía", que actualmente se encuentra desarrollando la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y que tiene por objetivo realizar un diseño que permita mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad de la Ruta S-51, entre las ciudades de Padre Las Casas y Cunco. La actividad se realizará el día **lunes 12 de abril de 2021 a las 10:00 horas** por medio de Videoconferencia mediante el siguiente enlace de conexión: Enlace a la video llamada: https://meet.google.com/xmq-xgng-qbc O marca el: (CL) +56 43 245 2070 PIN: 707 142 162 0982#.

2.-El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Dirección Araucanía invita a la **Srta. Mónica Rodríguez** a participar de la Mesa Técnica Regional de Patrimonio Cultural de la Araucanía. La jornada se desarrollará el día miércoles **14 de abril desde las 10:00 hrs. a las 11:00 hrs.** vía zoom, a través del siguiente link: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/84146024942 ID de reunión: 841 4602 4942. Cabe señalar que el propósito de dicha reunión es pactar entre todos los integrantes de la Mesa, su estructura y conformación, además de definir su objetivo y Plan de Trabajo para el año 2021, así como para el mediano y largo plazo. Para ello, se presentarán y recogerán propuestas.

4.- VARIOS

La Sra. Presidenta, ofrece la palabra.

El Sr. Miguel Jaramillo, expresa a los colegas consejeros, a la Presidenta, que solicita que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH, para que de una vez por todas, llame a propuesta pública o que de las razones de por qué no han llamado a propuesta pública, del Proyecto de Construcción Sistema APR Pelón Mapu de la comuna de Victoria, que fue aprobado con fecha ocho de junio, julio de 2020 por este Consejo Regional por mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos veinticinco mil pesos, este es un proyecto que tiene dieciséis años de antigüedad, son alrededor de doscientas familias beneficiarias, más templo, sede comunitaria, escuelas, además, dos cementerios. A las familias se les dio a conocer en esa oportunidad, ósea ocho o nueves meses atrás, que su proyecto había sido aprobado, pero lamentablemente hasta hoy día, que han pasado estos ocho o nueve meses, no han llamado a propuesta pública, si nosotros aprobamos estos proyectos es porque los recursos están, por lo tanto en alguna medida estamos mintiendo a las familias beneficiarias de estos proyectos, por lo tanto sería bueno oficiar a la dirección de obras hidráulicas para ver que ha pasado con este proyecto, que de las razones o motivos de su demora, y porque motivo no se ha llamado a propuesta pública, por lo tanto, solicita al consejo su pronunciamiento al respecto.

La Sra. Presidenta, ofrece la palabra respecto del tema.

El Sr. Mondaca expresa que ningún problema en que se oficie y se haga el seguimiento desde la Comisión N° 2, que tiene que fiscalizar lo que se aprueba con recursos del Consejo Regional.

La Sra. Presidenta, solicita al secretario ejecutivo someter a votación la propuesta del consejero Miguel Jaramillo.

El Secretario ejecutivo, somete a votación la propuesta del consejero Miguel Jaramillo de oficiar a DOH, sobre el APR Pelón Mapu.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas, solicitándole un informe sobre el estado de situación del proyecto ISAR APR: "Construcción Sistema de Agua Potable Rural Pelón Mapu, Comuna de Victoria", aprobado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 2441 del 05.08.2020, por un monto de M$1.586.825.-

La Sra. Presidenta, expresa que no habiendo más peticiones, agradece a los jefes de división que los acompañaron, al personal de apoyo y especialmente a las consejeras y consejeros, Muchas gracias y buenas tardes.

Siendo las 16:55 horas se da por finalizada la presente sesión Ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 074 DEL 07 DE ABRIL DE 2021

En la **Sesión Ordinaria N° 074 del Consejo Regional de La Araucanía,** celebrada el día **miércoles 07 de abril de 2021,** se adoptaron los siguientes acuerdos:

2867

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 129 de fecha 06.04.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

2868

Se acuerda dejar pendiente la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ord. N° 073, de fecha 17 de marzo de 2021.-

2869

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 124, del 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30038126-0 (Diseño)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CAIVICO, VILCÚN	CONSULTORIAS	40.543.-	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M$ (Moneda Presupuesto 2021)			**40.543.-**	

2870

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 123, de 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30064908	INSTALACION A.P.R. QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE	CONSULTORÍA	130.434.-	7.066.-	137.500.-
		OBRAS CIVILES	1.304.341.-	70.659.-	1.375.000.-
			1.434.775.-	**77.725.-**	1.512.500.-
INCREMENTO TOTAL M$				**77.725.-**	

2871

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 125, de 30 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO AÑO 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30356131	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE	CONSULTORÍA	117.915.-	11.524.-	129.439.-
		OBRAS CIVILES	1.179.150.-	115.235.-	1.294.385.-
			1.297.065	**126.759.-**	1.423.824.-
INCREMENTO TOTAL M$				**126.759.-**	

2872

Se acuerda aprobar la solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo respecto de inmueble fiscal ubicado en el Sector Peu Peu, comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, singularizado como Lote 3B del predio el Avellano, de una superficie de 6500,00 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09108-19.975-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 094, de fecha 15 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Lautaro", quienes requieren el inmueble con la finalidad de reubicar instalaciones de la Escuela Especial "AYELEN", debido que actualmente la escuela se encuentra emplazada en el sector sur de la comuna y las instalaciones se encuentran en pésimas condiciones estructurales, por lo que el municipio busca acceder a la administración del inmueble a fin de desarrollar el proyecto para aproximadamente 80 alumnos.

2873

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda N° 690, de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, correspondientes a las dependencias ubicadas en el segundo piso del inmueble, singularizadas como Oficina N° 2 de 14,18 m2; Oficina N° 3 de una superficie de 10,53 m2; Oficina N° 4 de 15,99 m2 y baño N°2 de 6,51 m2, singularizado en el Plano Ministerial N° 09210-14.042-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 095, de fecha 15 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Centro de Desarrollo Cultural Social e Investigativo Región de La Araucanía", quienes requieren el inmueble con la finalidad de promover, difundir y fortalecer la cultura en el territorio, operando el inmueble como sede administrativa de la institución.

2874

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 096 de fecha 16 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Parque Fotovoltaico Patarona Solar**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Loncoche

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300, y en relación con la propuesta de pronunciamiento del Articulo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 Relación con las Políticas, Planes, Programas de Desarrollo Regional es pronunciarse **CON OBSERVACIONES.**

Lo anterior a fin de que quede de manifiesto las observaciones realizadas por el pleno en cuanto a los plazos de tramitación de los mensajes. Además se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

4) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.
5) Considerar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.
6) Que el titular considere un compromiso voluntario asociado a la relación descrita en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

2875

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 098 de fecha 16 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento:

Proyecto: ***"Parque Fotovoltaico Manantial Solar****". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Freire

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación a los Artículo 8 inciso 3º y Artículo 9 Ter inciso 2º de la Ley Nº19.300.

Además dejar de manifiesto las observaciones realizadas por el pleno en cuanto a los plazos de tramitación de los Mensajes. Se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

3) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.
4) Implementar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.

2876

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA		COSTO TOTAL M$	RATE	COMUNA
47	30285772	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA EL BOSQUE PADRE LAS CASAS	EJECUCION	CONSULTORÍAS	**23.184**	RS	PADRE LAS CASAS
				OBRAS CIVILES	**818.987**		
				EQUIPAMIENTO	**3.745**		
				EQUIPOS	**991**		
		TOTAL (M$)			**846.907**		

2877

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 108, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior.

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40027177	MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	35.320.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**35.320.-**

2878

Se acuerda; sobre el Mensaje N° 120 de fecha 29 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Planta de tratamiento de aguas servidas de Melipeuco**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Melipeuco

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2º de la Ley Nº19.300.

Téngase presente que existe una preocupación por el impacto que podría generar en el territorio la instalación de esta tipología de proyectos, se propone considerar:

- Un plan de sociabilización del proyecto a la comunidad cercana, con el objetivo de informar sobre de la correcta operación de la PTA y establecer medios de comunicación necesarios y efectivos frente a posibles impactos que pudiesen afectar la cohesión social del territorio.
- Contar con medias de contingencia adecuadas que eviten la emanación de olores desde el sistema de tratamiento y establecer un medio efectivo de comunicación desde la ciudadanía a la PTA.
- Establecer horarios adecuados para los vehículos de transporte de material.
- Contar con un plan de monitoreo disponible a la comunidad sobre la calidad de aguas que están siendo descargadas al cuerpo de agua.

2879

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 128 de fecha 01 de abril de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento:

*Proyecto: **"Canelillo Solar**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

Comuna de Loncoche

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

2880

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 021, del 19 de enero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40025215	AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO SECTOR AGUA TENDIDA, ACCESO NORTE Y BOYONCO, PURÉN	PUREN	54.000.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**54.000.-**

2881

Se acuerda aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 106, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M$	INCREMENTO PROGRAMA 02 2021 Y POSTERIOR M$	NUEVO MONTO M$
30104260-0	NORMALIZACION POSTA DE SALUD RURAL COYANCAHUIN – PUREN	CONSULTORIAS	26.699.-	6.802	33.501
TOTAL M$			26.699.-	**6.802.-**	33.501.-

2882

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 107, de 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	SUBT. 31 Ítem 02 Asignación	Monto CORE Vigente en M$	Incremento Solicitado Programa 02 2021 y posterior M$	Nuevo Costo Total del Proyecto M$
30075290-0	**NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR VILCÚN**	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.264	**0**	6.264
		CONSULTORÍAS	544.654	**84.700**	629.354
		OBRAS CIVILES	17.612.618	**0**	17.612.618
		OTROS GASTOS	24.735	**31.356**	56.091
		EQUIPAMIENTO	415.184	**0**	415.184
		EQUIPOS	801.041	**0**	801.041
Total M$			19.404.496	**116.056**	19.520.552

2883

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 116 de fecha 25 de marzo de 2021, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica RATE del proyecto "Adquisición Vehículos de Transporte de Pacientes en la Comuna de Lautaro", incluido en Acuerdo N° 2491 y N° 2505 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACIÖN)	COMUNAS	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 03 VEHÍCULOS M$	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
80	40024606 (29) (EJECUCIÖN) (AT)	LAUTARO	ADQUISICION VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN LA COMUNA DE LAUTARO	232.050	232.050	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M$ (Moneda Presupuesto 2021					**232.050**	

2884

Se acuerda aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 129, del 06 de abril de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M$	INCREMENTO PROGRAMA 02 2021 Y POSTERIOR M$	NUEVO MONTO M$
30121360-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL PUREN	CONSULTORIAS	28.600.-	**12.000.-**	40.600.-
TOTAL M$			28.600.-	**12.000.-**	40.600.-

2885

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, en el Mensaje N° 089 del 05.03.2021, se acuerda sustituir la iniciativa "Construcción Gimnasio Olímpico Municipal", código BIP 40019245-0, del Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía 2020 – 2021 y posterior, que tiene un costo de M$ 448.642; por la siguiente iniciativa:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	OBRAS CIVILES M$	COSTO TOTAL M$	Fuente de Financiamiento
40030615-0 (Ejecución)	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CARAHUE	CARAHUE	498.127	**498.127**	Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores

2886

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 109, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40026604	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION COPAHUE, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	44.465.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**44.465.-**

2887

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 110, del 22 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40022356	MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS, VICTORIA	VICTORIA	14.000.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**14.000.-**

2888

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 117 de fecha 25 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar RATE, cambiar nombre y monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (ETAPA) (COND. EVALUACION)	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 03 VEHICULOS M$	COSTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40020203 (29) (EJECUCION) (AT)	LAUTARO	REPOSICION CARROBOMBA FORESTAL 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, LAUTARO	**340.973**	**340.973**	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

2889

Se acuerda; sobre la base de la propuesta del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, presentada en el Mensaje N° 090 del 09 de marzo de 2021; aprobar la asignación de recursos FOSIS bajo la modalidad IRAL 2021, correspondiente a los Programas "Desarrollo Social componente Fortalecimiento Vida en Familia" y "Yo Emprendo", Región de La Araucanía, como se indica:

Focalización Fondos IRAL Programa Desarrollo Social - FOSIS 2021.

- Asignación componente Fortalecimiento de la Vida en Familia.

Comuna	Cobertura (N° Familias)	Monto por comunas M$	Componente
Temuco	70	39.097	Fortalecimiento Vida en Familia
Padre las Casas	40	22.343	
Angol	20	11.170	
Victoria	20	11.170	
Curacautín	20	11.170	
Lautaro	20	11.170	
Villarrica	20	11.170	
Pucón	20	11.170	
Pitrufquén	20	11.170	
Nueva Imperial	20	11.170	
Total	**270**	**150.800**	

$ 558.519 Por Familia

Focalización Fondos IRAL Programa Yo Emprendo FOSIS 2021.

Nombre del Territorio	Comunas	Cobertura por Comuna	Cobertura Beneficiarios	Monto por Comuna M$	Monto Total de recursos para el territorio M$
Malleco Norte	Renaico	11	71	10.615	68.515
	Angol	22		21.230	
	Collipulli	18		17.370	
	Ercilla	20		19.300	
Nahuelbuta	Galvarino	18	95	17.370	91.675
	Traiguén	18		17.370	
	Lumaco	13		12.545	
	Los Sauces	20		19.300	
	Purén	13		12.545	
	Chol Chol	13		12.545	
Valle Asociativo Central	Victoria	18	61	17.370	58.865
	Perquenco	12		11.580	
	Lautaro	31		29.915	
Araucanía Andina	Curacautín	15	76	14.475	73.340
	Lonquimay	18		17.370	
	Cunco	12		11.580	
	Melipeuco	19		18.335	
	Vilcún	12		11.580	
Temuco-Padre las Casas	Temuco	41	82	39.565	79.130
	Padre Las Casas	41		39.565	
Araucanía Lacustre	Villarrica	21	65	20.265	62.725
	Pucón	24		23.160	
	Curarrehue	20		19.300	
Asociación Cautín Sur	Freire	18	74	17.370	71.410
	Pitrufquén	18		17.370	
	Gorbea	24		23.160	
	Loncoche	14		13.510	
Territorio Intercultural de	Carahue	18	106	17.370	102.290
	Saavedra	13		12.545	

Rios y Mar	T. Schmidt	22		21.230	
	Toltén	24		23.160	
	N. Imperial	29		27.985	
TOTAL		**630**	**630**	**607.950**	**607.950**

2890

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitando una investigación sumaria a fin de determinar las causas y motivos que originaron la dilación señalada.

2891

Se acuerda remitir Oficio a la Contraloría General de la República, solicitar pronunciamiento sobre procedimiento adoptado por FOSIS Araucanía en relación a distribución de recursos IRAL 2021 y por la legalidad de puntos considerados en la Resolución Exenta N°01485 del 30.12.2020 de FOSIS y que tienen relación con el Consejo Regional.

2892

Se acuerda rechazar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2198, adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 032, celebrada el 18 de marzo de 2020.

2893

Se acuerda, aprobar la ***ratificación de la siguiente invitación****, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a la siguiente actividad:*

1. Carlos Gerardo Fuentes Concha, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, invita a **Don Marcelo Carrasco Presidente Comisión Especial Covid 19**, a una reunión para el día **miércoles 31 de Marzo del 2021**, en las oficinas del Gobierno Regional, calle Bulnes número 590 de **Temuco**, con el objeto de analizar el mensaje N° 122 de fecha 30 de Marzo del 2021, lo anterior considerando que se trata de una transferencia de recursos de emergencia, para la adquisición de laboratorios de biología molecular, los cuales permiten realizar una mayor cantidad de exámenes de PCR, en el marco de la pandemia en que nos encontramos.

2894

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1.-La Consultora de Ingeniería CDI, a través del Ingeniero Sr. Cristián Quevedo Cornejo, invita a los Consejeros Regionales a una reunión técnica en el marco del Estudio de Ingeniería "Reposición Ruta S-51, Tramo: Padre Las Casas – Cunco, Región de la Araucanía", que actualmente se encuentra desarrollando la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y que tiene por objetivo realizar un diseño que permita mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad de la Ruta S-51, entre las ciudades de Padre Las Casas y Cunco. La actividad se realizará el día **lunes 12 de abril de 2021 a las 10:00 horas** por medio de Videoconferencia

mediante el siguiente enlace de conexión: Enlace a la video llamada: https://meet.google.com/xmq-xgng-qbc O marca el: (CL) +56 43 245 2070 PIN: 707 142 162 0982#

2.-El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Dirección Araucanía invita a la **Srta. Mónica Rodríguez** a participar de la Mesa Técnica Regional de Patrimonio Cultural de la Araucanía. La jornada se desarrollará el día miércoles **14 de abril desde las 10:00 hrs. a las 11:00 hrs.** vía zoom, a través del siguiente link: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/84146024942 ID de reunión: 841 4602 4942. Cabe señalar que el propósito de dicha reunión es pactar entre todos los integrantes de la Mesa, su estructura y conformación, además de definir su objetivo y Plan de Trabajo para el año 2021, así como para el mediano y largo plazo. Para ello, se presentarán y recogerán propuestas.

2895

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas, solicitándole un informe sobre el estado de situación del proyecto ISAR APR: "Construcción Sistema de Agua Potable Rural Pelón Mapu, Comuna de Victoria", aprobado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 2441 del 05.08.2020, por un monto de M$1.586.825.-

Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
CONSEJERA REGIONAL
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

ANEXO N°01

INFORME COMISION Nº2

"AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS"

Miércoles 07 de abril del 2021. Hora: 12:00 horas.

Modalidad Presencial

ASISTENCIA
Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- **CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ** PRESIDENTE
- **GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS**
- **GILDA MENDOZA VÁSQUEZ**
- **MARCELO CARRASCO CARRASCO**
- **ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO**

CONSEJEROS EXCUSADOS
- **ANA MARÍA SOTO CEA** VICEPRESIDENTA
- **GUSTAVO KAUSEL KROLL** SECRETARIO

Invitados
- Jefe División Infraestructura y Transporte Gore, Luis Loyola.

MATERIA:

1.- Mensaje N° 124, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone aprobación de nueva iniciativa de inversión con cargo al presupuesto programa 02 de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores.

Se propone la aprobación de proyecto APR en la etapa de DISEÑO: Instalación Sistema de Agua Potable Rural Caivico, Vilcun.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 124, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone aprobación de nueva iniciativa de inversión en etapa de DISEÑO proyecto Instalación Sistema Agua Potable Rural Caivico, Vilcún, por M$40.543.- conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30038126-0 (Diseño)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CAIVICO, VILCÚN	CONSULTORIAS	40.543	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M$ (MONEDA PRESUPUESTO 2021)			40.543	

2.- Mensaje N° 123, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto INSTALACION A.P.R QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE, código bip 30064908-0, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores.

Considerando que la modificación no superaba el valor absoluto el 10% del monto contratado, y de acuerdo a instrucciones vigentes en la Ley de Presupuestos para el presente año, no fue necesario realizar una reevaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el **Mensaje N°123**, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto INSTALACION A.P.R QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30064908	INSTALACION A.P.R. QUILLEM BAJO, ALTO Y QUEBRADA MOLINO, CARAHUE	CONSULTORÍA	130.434	7.066	137.500
		OBRAS CIVILES	1.304.341	70.659	1.375.000
			1.434.775	**77.725**	**1.512.500**
INCREMENTO TOTAL M$				**77.725**	

3.- Mensaje N° 125, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE, código bip 30356131-0, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores.

Considerando que la modificación no superaba el valor absoluto el 10% del monto contratado, y de acuerdo a instrucciones vigentes en la Ley de Presupuestos no fue necesario realizar una reevaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el **Mensaje N° 125**, del 30.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita Validar INCREMENTO a proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 2491/2020 M$		INCREMENTO SOLICITADO AÑO 2021 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30356131	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE LAFKENCHE DE HUEÑALIHUEN, CARAHUE	CONSULTORÍA	117.915	11.524	129.439
		OBRAS CIVILES	1.179.150	115.235	1.294.385
			1.297.065	**126.759**	**1.423.824**
INCREMENTO TOTAL M$				**126.759**	

ANEXO N°02

INFORME COMISION N°3

"AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO"

Temuco, jueves 01 de abril de 2021. Hora: 11:00 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- **ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ** — **PRESIDENTE**
- **RICARDO HERRERA FLOODY** — **SECRETARIO**
- **TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA**
- **CARMEN PHILLIPS SÁENZ**
- **JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ**

Se excusan MARCELO CARRASCO CARRASCO- DANIEL SANDOVAL POBLETE

Ministro de Fe:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Invitados.

- Seremi de Agricultura Don Ricardo Senn Canario (NO ASISTE)
- Sr. Adison Altamirano N., Decano Facultad de Ciencias agropecuarias y forestales. UFRO.
- Sr. Álvaro Alegría M., de la Facultad de Ciencias de la UFRO FIC sobre inocuidad alimentaria para la región

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

Hora de término de la reunión: 12:16 horas

MATERIAS:

En la primera etapa de la reunión se realiza una sesión conjunta con la Comisión N° 10, donde exponen los invitados de la sesión, profesionales de la Ufro (Decano Facultad de Ciencias agropecuarias y forestales. y Profesor Facultad de Ciencias de la UFRO FIC sobre inocuidad alimentaria para la región) El tema expuesto tiene que ver principalmente con cómo conseguir recursos para la implementación de un plan de inocuidad alimentaria para los productos agrícolas de la región. Luego de la intervención de los profesionales, Los Consejeros presentes formulan preguntas y aclaraciones. Finalmente se agradece la claridad exposición de los profesionales de la ufro se les felicita e insta a seguir potenciando su proyecto.

Luego de finalizada la exposición de los profesionales Ufro, se pone termino ala reunión conjunta y sigue la sesión solo con los asistentes de la Comisión N°3, la cual se refiere principalmente al tratamiento de los siguientes Mensajes.

- **Mensaje N° 094, del 15.03.2021, solicita aprobar Concesión de uso gratuito de largo plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "I. Municipalidad de Lautaro, comuna de Lautaro.**

La institución solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en el sector PEU PEU, de la **comuna Lautaro**, Provincia de Cautin, región de La Araucanía de una superficie de 6.500,00 m2., graficado en el plano Ministerial N° 09108-19.975.- C.R, con la finalidad de reubicar las instalaciones de la escuela especial "Ayelen" y así el municipio pueda continuar con el desarrollo del proyecto que beneficia a más de 80 estudiantes

Propuesta al pleno:

La Comisión, por unanimidad, propone al pleno la aprobación **sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, a la entidad denominada I. Municipalidad Lautaro,** propuesto en el Mensaje N° 094, del 15 de marzo de 2021, según el detalle indicado.

- **Mensaje N° 095, del 15.03.2021, solicita aprobar Concesión de uso gratuito de corto plazo, de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Centro de Desarrollo Cultural Social e Investigativo, Región de La Araucanía" Comuna de Traiguen.**

La institución solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en calle Balmaceda N° 690 de la ciudad y comuna de **Traiguen,** correspondiente a a las dependencias ubicadas en el segundo piso del inmueble, singularizado com,o oficina dos, de una superficie de 14,18 m2.,oficina tres de 10,53 m2, oficina cuatro de 15,99m2 y un baño de 6,51 m2, graficado en el plano Ministerial N° 09210-14.042.-C.U, con la finalidad de promover, difundir y fortalecer la cultura en el territorio, operando el inmueble como sede administrativa de la institución.

Propuesta al pleno:

La Comisión, por unanimidad, propone al pleno la aprobación **sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, a la entidad denominada Centro de Desarrollo cultural, Social e Investigativo Región de La Araucanía,** propuesto en el Mensaje N° 095, del 15 de Marzo de 2021, según el detalle indicado.

RICARDO HERRERA FLOODY
SECRETARIO

ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

PGC

ANEXO N°03

INFORME COMISION Nº4

"MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS"

Reunión celebrada el día martes 23 de marzo de 2021. 15:00 horas

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	**PRESIDENTE**
- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	**VICEPRESIDENTA**
- ANA MARÍA SOTO CEA	**SECRETARIA**
- GUSTAVO KAUSEL KROLL	
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR	
- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO	
- JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ	

Invitados.

- JUAN PINO. PROFESIONAL DIPLADER

Ministro de Fe:
- SR. SECRETARIO EJECUTIVO (S)– RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO

Lugar de Reunión:
- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

MATERIAS:

1.- MENSAJE N°096 del 16.03.2021, "solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. n°8 y 9 ter de la ley n°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente:

PROYECTO: Parque fotovoltaico Patarona Solar. DIA

Comuna de Loncoche.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto, la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

Que en relación al artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300,

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse **CON OBSERVACIONES**, en consideración a las siguientes razones:

No existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto.

Que en relación al artículo 9 ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse SIN OBSERVACIONES.

LA COMISIÓN POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300, y en relación al Articulo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 Relación con las Políticas, Planes, Programas de Desarrollo Regional, la Comisión propone pronunciarse **CON OBSERVACIONES.**

Lo anterior a fin de que quede de manifiesto las observaciones realizadas por la Comisión en cuanto a los plazos de tramitación de los Mensajes. Además se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

7) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.

8) Considerar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.
9) Que el titular considere un compromiso voluntario asociado a la relación descrita en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Solicitar a la presidenta someter a votación el Mensaje.
2.- MENSAJE Nº 098 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021.

Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas a los artículo 8° y 9º ter de la ley n°19.300.

Nombre del proyecto: PARQUE FOTOVOLTAICO MANANTIAL SOLAR.

Forma de presentación: Declaración de Impacto Ambiental

Comuna de Freire.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del **Proyecto** la propuesta de pronunciamiento del equipo técnico del Ejecutivo es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse **CON OBSERVACIONES**, en consideración a las siguientes razones:

No existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto.

2.- Art. 9°Ter Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA **CON OBSERVACIONES** en relación con Artículo 9º Ter.

Por lo que se recomienda al titular revisar el análisis propuesto; el que deberá incluir las Líneas de Desarrollo del Territorio Asociación Cautín Sur: Comunas de Freire, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche.

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación a los Artículo 8 inciso 3 y Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Además dejar de manifiesto las observaciones realizadas por la Comisión en cuanto a los plazos de tramitación de los Mensajes. Se deja presente que se debe solicitar considerar los siguientes aspectos frente al desarrollo de la iniciativa:

5) Un plan de socialización con los vecinos y principales usuarios de los accesos viales y caminos desde y hacia el proyecto.
6) Implementar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de la presión sonora en la etapa de construcción.

SOLICITAR SOMETER A VOTACIÓN

3.- MENSAJE Nº 071, DEL 19 DE FEBRERO DE 2021.

SOLICITA APROBAR MENSAJE QUE RECTIFICA MONTOS DE INICIATIVAS, QUE CUENTAN CON RECOMENDACIÓN FAVORABLE PARA EL AÑO 2021.

Nombre del proyecto: "Construcción Espacio Público Villa El Bosque, Padre las Casas".

Este proyecto contenido en el Mensaje corresponde a un incremento, ya que fue aprobado inicialmente por acuerdo core Nº 2491de 2020, por un monto de M$807.285 **(ochocientos siete millones doscientos ochenta y cinco mil pesos**), y a través del presente Mensaje se pide que la iniciativa quede con un monto de **M$846.907 (ochocientos cuarenta y seis millones novecientos siete mil pesos).**

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR la rectificación e incremento según lo señalado en el Mensaje indicado.

SOLICITA SOMETER A VOTACIÓN

Para constancia firman:

ANA MARIA SOTO **SECRETARIA**	**MIGUEL ANGEL CONTRERAS** **PRESIDENTE**

ANEXO N°04

INFORME COMISION Nº4

"MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS"

Reunión celebrada el día martes 06 de abril de 2021. 15:00 horas

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	**PRESIDENTE**
- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	**VICEPRESIDENTA**
- GUSTAVO KAUSEL KROLL	
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR	
- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO	
- JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ	

EXCUSAS.

- ANA MARÍA SOTO CEA

Invitados.

- JUAN PINO. PROFESIONAL DIPLADER

Ministro de Fe:
- SR. SECRETARIO EJECUTIVO (S)– RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO

Lugar de Reunión:
- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

MATERIAS:

1.- MENSAJE N°108 del 22.03.2021, "PROPONE PROYECTO FRIL QUE INDICA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, CONFORME A LO APROBADO EN ACUERDO CORE Nº 1.832.".

Mediante el Mensaje se solicita aprobar los siguientes proyectos priorizados por el municipio, para su etapa de ejecución:

NOMBRE PROYECTO: "Mejoramiento de cementerios, comuna de Lumaco", por un costo total para la etapa de ejecución de M$35.320 (treinta cinco millones trescientos veinte mil pesos)

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR el Mensaje Nº108 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, en los términos señalados

Solicitar a la presidenta someter a votación el Mensaje.

2.- MENSAJE Nº 120 DEL 29 DE MARZO DE 2021.

Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas a los artículo 8° y 9º ter de la ley n°19.300.

Nombre del proyecto: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MELIPEUCO.

Forma de presentación: Declaración de Impacto Ambiental

Comuna de Melipeuco.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del **Proyecto** la propuesta de pronunciamiento del equipo técnico del Ejecutivo es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse **CON OBSERVACIONES**, en consideración a las siguientes razones:

No existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto.

2.- Art. 9°Ter Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA **CON OBSERVACIONES** en relación con Artículo 9º Ter.

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación a los Artículo 8 inciso 3 y Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Se recomienda al titular revisar el análisis propuesto; el que deberá incluir las Líneas de Acción propuestas para elTerritorio Araucanía Andina, además de profundizar su vinculación desde el punto de vista ambiental en relación los Lineamientos Estratégicos que a continuación se mencionan

- ⇒ Cohesión Social en particular en su objetivo específico 4.1.1.,
- ⇒ Desarrollo sustentable de Ciudades y Territorios en su objetivo específico 4.3.6.

SOLICITAR SOMETER A VOTACIÓN

3.- MENSAJE Nº 128, DEL 01 DE ABRIL DE 2021.

QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE MATERIAS REFERIDAS A LOS ARTÍCULO 8° Y 9º TER DE LA LEY N°19.300.

Nombre del proyecto: "CANELILLO SOLAR"

Comuna de Loncoche

Propuesta de pronunciamiento.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto DIA "Canelillo Solar" la propuesta de pronunciamiento del equipo técnico del Ejecutivo es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse **CON OBSERVACIONES**, en consideración a las siguientes razones:

No existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto.

2.- Art. 9°Ter Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA **SIN OBSERVACIONES**.

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PROPONEN AL PLENO:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación a los Artículo 8 inciso 3 y **SIN OBSERVACIONES** en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

SOLICITA SOMETER A VOTACIÓN

ANEXO N°05

INFORME COMISION N°5

"ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO"

Temuco, martes 06 de abril de 2021. Hora: 09:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO	**PRESIDENTA**
- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ	**VICEPRESIDENTE**
- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ	**SECRETARIO**
- JOSÉ ZAMORA SILVA	
- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT	
- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
- MARIA GUTIERREZ	

Consejeros Invitados:

- JUAN PABLO JARAMILLO
- DANIEL SANDOVAL

Lugar de Reunión:

- Remota, google meet.

MATERIAS:

1.- Mensaje N°021, de 19 de enero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Propone proyecto Fril que indica con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en acuerdo Core N°1832".

La Comisión, solicita al Pleno del Consejo Regional, la aprobación del proyecto priorizado por el municipio para su etapa de ejecución:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40025215	AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO SECTOR AGUA TENDIDA, ACCESO NORTE Y BOYONCO , PURÉN	PURÉN	54.000.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**54.000.-**

Ampliación red alumbrado público sector agua tendida, acceso norte y boyonco, comuna de Puren, por un monto de M$54.000.

Para constancia firman:

CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
SECRETARIO

ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
PRESIDENTE

ANEXO N°06

INFORME CONJUNTO COMISIÓN N°08 Y N°05

Miércoles 07 de abril de 2021. Hora: 12:30 horas

Modalidad remota a través del sistema Google Meet,
ASISTENCIA COMISION 08:

ANA MARÍA SOTO CEA	PRESIDENTA
MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	VICE-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO	SECRETARIO
DANIEL SANDOVAL POBLETE	
MIGUEL JARAMILLO SALAZAR	

ASISTENCIA COMISION 05:

ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO	PRESIDENTA
GILDA MENDOZA VASQUEZ	VICE-PRESIDENTA
EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT	
MARIA ELIZABETH GUTIERREZ	

SE EXCUSO:
CLAUDIO ACEITON PEREZ
JOSE ZAMORA SILVA

Ministro de Fe:

SR. SECRETARIO EJECUTIVO; JARED SAN MARTIN ESCOBAR

MATERIAS

1.- Mensaje N°090 del 09.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que propone propuesta de focalización territorial de recursos asignados al FOSIS Región de La Araucanía, bajo la modalidad IRAL año 2021, correspondiente a los programas: Desarrollo Social componente Fortalecimiento Vida en Familia y Yo Emprendo.

La Comisión por Unanimidad propone al Pleno:

La Aprobación sobre la base del mensaje N°090 del 09.03.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la siguiente propuesta de focalización territorial de recursos asignados al FOSIS Región de La Araucanía, bajo la modalidad IRAL año 2021, correspondiente a los programas: Desarrollo Social componente Fortalecimiento Vida en Familia y Yo Emprendo.

PROPUESTA DE FOCALIZACION FONDOS IRAL PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL FOSIS 2021
COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA

Comuna	Cobertura (N° Familias)	Monto por comunas M$	Componente
Temuco	70	39.097	Fortalecimiento Vida en Familia
Padre las Casas	40	22.343	
Angol	20	11.170	
Victoria	20	11.170	
Curacautín	20	11.170	
Lautaro	20	11.170	
Villarrica	20	11.170	
Pucón	20	11.170	
Pitrufquén	20	11.170	
Nueva Imperial	20	11.170	
Total	**270**	**$ 150.800**	

$ 558,519 Por Familia

Propuesta de Focalización Fondos IRAL Programa Yo Emprendo FOSIS 2021

Nombre deL Territorio	Comunas	Cobertura por Comuna	Cobertura Beneficiarios	Monto por Comuna M$	Monto Total de recursos para el territorio M°$
Malleco Norte	Renaico	11	71	10.615	68.515
	Angol	22		21.230	
	Collipulli	18		17.370	
	Ercilla	20		19.300	
Nahuelbuta	Galvarino	18	95	17.370	91.675
	Traiguen	18		17.370	
	Lumaco	13		12.545	
	Los Sauces	20		19.300	
	Puren	13		12.545	
	Chol Chol	13		12.545	
Valle Asociativo Central	Victoria	18	61	17.370	58.865
	Perquenco	12		11.580	
	Lautaro	31		29.915	
Araucania Andina	Curacautín	15	76	14.475	73.340
	Lonquimay	18		17.370	
	Cunco	12		11.580	
	Melipeuco	19		18.335	
	Vilcún	12		11.580	
Temuco-Padre las Casas	Temuco	41	82	39.565	79.130
	Padre as Casas	41		39.565	
Araucanía Lacustre	Villarrica	21	65	20.265	62.725
	Pucón	24		23.160	
	Curarrehue	20		19.300	
Asociación Cautín Sur	Freire	18	74	17.370	71.410
	Pitrufquen	18		17.370	
	Gorbea	24		23.160	
	Loncoche	14		13.510	
Territorio Intercultural de Rios y Mar	Carahue	18	106	17.370	102.290
	Saavedra	13		12.545	
	T. Schmidt	22		21.230	
	Tolten	24		23.160	
	N. Imperial	29		27.985	
TOTAL		**630**	**630**	**607.950**	**607.950**

La presente modificación a la propuesta contenida en el mensaje 090 se fundamenta en la intención del consejo regional de evitar un menoscabo y detrimento de la provincia de Malleco, en relación con la provincia de Cautín y en relación a lo aprobado el año 2020.

ACUERDO. También se acuerdo por la comisión solicitar al ejecutivo la formulación de un proceso de investigación sumaria respecto a los motivos por lo cual el presente mensaje fue recepcionada mucho tiempo después de haber sido ingresado a la oficina de partes del gobierno regional. El Oficio Ord. 0068 del 22 de enero de 2021, donde se remitía la propuesta de focalización de los recursos sectoriales bajo la modalidad IRAL para la operación 2021, al gobierno regional. Al mismo tiempo se acuerda realizar presentación al

Contralor de la Republica relativa al mismo tema, solicitando aclaración respecto del eventual lanzamiento del programa por parte de Fosis sin esperar la votación del Consejo.

Es cuanto se puede informar.

ANA MARIA SOTO
PRESIDENTA COMISION Nº08

ALEJANDRO MONDACA
PRESIDENTE COMISIÓN Nº05

ANEXO N°07

INFORME COMISION Nº 6

"Educación, Salud, Jardines infantiles, Adulto Mayor y Discapacidad"

Temuco, lunes 29 de marzo de 2021. Hora: 17:00 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- GILDA MENDOZA VASQUEZ **PRESIDENTE**
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO **VICEPRESIDENTE**
- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
- TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA

Se excusan: Consejera Ana María Soto- secretaria

Ministro de Fe:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR

Lugar de Reunión:

- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

Hora de término de la reunión: 17:25 horas

MATERIAS:

- **Mensaje N° 106 del 22.03.2021., que solicita aprobar incremento con cargo al programa 02 de inversiones del Gobierno Regional año 2021 y posteriores, al proyecto "*Normalización de Posta de salud rural Coyancahuin.*" Ítem Consultoría por M$ 6.802. Comuna de Puren.**

- **Mensaje N° 107 del 22.03.2021., que solicita aprobar incremento con cargo al programa 02 de inversiones del Gobierno Regional año 2021 y posteriores, al proyecto "*Normalización Hospital comunitario y familiar Vilcun.*" Ítem Consultoría y Otros Gatos por M$ 116.056. Comuna de VILCUN.**

- **Mensaje N° 116 del 25.03.2021., que rectifica RATE, de iniciativa incluida en acuerdos CORE N° 2.491 y 2.505. de septiembre del año 2020 proyecto "*Adquisición de vehículos de transporte para pacientes en la comuna de Lautaro*", por M$ 232.050 comuna de Lautaro.**

Propuesta al pleno:

La Comisión, **por unanimidad** propone al pleno la **aprobación** de **incremento** solicitado en los Mensajes N° **106** y N° **107**, señalados precedentemente y también propone al pleno por **unanimidad aprobar** la **rectificación RATE** solicitada en el Mensaje N° **116** anteriormente señalado.

ANA MARÍA SOTO CEA
SECRETARIO

GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
PRESIDENTE

PGC

ANEXO N°08

INFORME COMISION N°08
COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Jueves 01 de abril de 2021. Hora inicio: 8:36- Hora Termino 9:05.

Modalidad remota a través del sistema Google Meet,

ASISTENCIA:

- ANA MARÍA SOTO CEA	**PRESIDENTA**
- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	**VICE-PRESIDENTA**
- MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO	**SECRETARIO**
- DANIEL SANDOVAL POBLETE	
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR	

Consejeros Invitados
-RICARDO HERRERA FLOODY

Ministro de Fé:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN

MATERIAS:

1.- MENSAJE N°089 del 05.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar y sustituir iniciativa con cargo al Programa 02 de Inversión de Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posterior.

Que mediante acuerdo N°2491 de 2020 el Consejo aprobó el programa de Inversión 2020-2021 y posterior, el cual incluyó el proyecto **Construcción** Gimnasio Olímpico Municipal, Carahue.

Que el Municipio de Carahue mediante oficio N°128 del 24.02.2021 solicita al Gobierno Regional sustituir el proyecto indicado por; **Conservación** Gimnasio Municipal, Carahue código BIP 40030615-0, (siendo el mimo Gimnasio) el cual responde a las mismas necesidades del proyecto anteriormente aprobado, para dejarlo en condiciones de calidad para los usuarios de las distintas disciplinas deportivas. En la actualidad se encuentra en precarias condiciones no haciendo posible el desarrollo de actividades masivas.

La iniciativa contempla trabajos tales como cambio parcial de cubierta, cambio parcial de estructura de techumbre, cambio de piso deportivo en área de juego y de pavimento en el resto de los recintos, remplazo de instalaciones sanitarias y eléctricas, incorporación de baños universales, mejoramiento de muros, reposición de ventanas, mejoramiento explanada de acceso y otras adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad universal vigente.

Cabe señalar que la iniciativa ha sido evaluada mediante metodología empleada y se encuentra Autorizada Técnicamente (AT) según Memo N°293 del 26.02.2021 de la División de Inversiones y Presupuestos del Gobierno Regional.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes proponen al Pleno:

APROBAR el Mensaje N°089 del 05.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar y sustituir iniciativa con cargo al Programa 02 de Inversión de Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posterior, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	OBRAS CIVILES M$	COSTO TOTAL M$	Fuente de Financiamiento
40030615-0 (Ejecución)	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CARAHUE	CARAHUE	498.127	498.127	Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2021 y posteriores

2.- MENSAJE N°109 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.832.-

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes proponen al Pleno:

APROBAR el Mensaje N°109 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL Mejoramiento Multicancha Población Copahue, Comuna de Renaico por M$44.465, conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40026604	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION COPAHUE, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	44.465.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**44.465.-**

3.- MENSAJE N°110 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.831.-

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes proponen al Pleno:

APROBAR el Mensaje N°110 del 22.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyecto FRIL Mejoramiento Canchas de Tenis, Victoria por M$14.000, conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M$
33.03.125	40022356	MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS, VICTORIA	VICTORIA	14.000.-
		TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M$		**14.000.-**

Para Constancia:

MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
SECRETARIO

ANA MARIA SOTO
PRESIDENTA COMISION SOCIAL

ANEXO N°09

INFORME COMISION N°09

SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS.
Lunes 29 de marzo del 2021. Hora: 16:30 horas.

Modalidad Remota Google Meet

ASISTENCIA:
Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- **CARMEN PHILLIPS SAENZ**
- **GILDA MENDOZA VÁSQUEZ**
- **MARÍA ELIZABETH GUTIÉRREZ SAAVEDRA**
- **JOSÉ ZAMORA SILVA**
- **ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ**
- **RICARDO HERRERA FLOODY**

CONSEJEROS EXCUSADOS:
- **GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS**

Ministro de Fé:
- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR

MATERIA

1.- Mensaje N°117 del 25.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Solicita rectificar; RATE, Cambio de nombre, y Monto de iniciativa incluida en Acuerdo Core N°2491 y N°2505 de septiembre 2020.

Que los acuerdos CORE citados anteriormente aprobaron la iniciativa N°92 llamada: **"Denominado Reposición Carro Bomba Forestal 3ra Compañía Bomberos de Lautaro"** la cual a su fecha se encontraba con RATE, FI (falta información).

Que la iniciativa actualmente se encuentra en estado AT (Aprobada técnicamente), se han actualizado los valores de la Ficha IDI, por tanto, se solicita se modifique el Nombre, RATE y monto original(M$295.870).
En relación al costo, el jefe División de Inversiones mediante oficio N°1001 del 06/04/2021, expone que los costos tuvieron una variación dada que la iniciativa fue postulada al sistema nacional de inversiones el año 2020 y su aprobación técnica se produce el febrero 2021, además, de que solicitaron cambios específicamente en el Chasis para las características topográficas de la Región.

La Comisión propone por Unanimidad al pleno del Consejo:

APROBAR el Mensaje N°117 del 25.03.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Solicita rectificar; RATE, Cambio de nombre, y Monto de iniciativa incluida en Acuerdo Core 2491 y 2505 de septiembre 2020, quedando con la siguiente estructura financiera:

Código Bip **(SUBTITULO)** **(ETAPA)** **(COND.EVALUACION)**	**Comuna**	**Nombre Iniciativa**	**ITEM 03 VEHICULOS M$**	**Costo Total M$**	**FUENTE FINANCIAMIENTO**
40020203 (29) (EJECUCION) **(AT)**	Lautaro	**"Reposición Carro Bomba Forestal 3ra Compañía Bomberos de Lautaro"**	340.973	**340.973**	PROGRAMA 02 DE INVERSION 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Mat.: 1.- Solicitud de Revisión de Acuerdo
2.- Solicita Sesión de Pleno Extraordinaria

17 de marzo de 2021

A: Doña Genoveva Sepúlveda Venegas
Presidenta del Concejo Regional de La Araucanía

Presente

En virtud a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de la Araucanía, la y los Consejeros que suscriben, vienen en solicitar la revisión del **Acuerdo N°2198,** adoptado en la Sesión Extraordinaria N°032, celebrada el 18 de marzo de 2020, referida, entre otros, a:

a) Cambiar el nombre de la comisión 12, de "Gestión Ejecución Presupuestaria Global' a "Seguimiento al Porcentaje De Gasto Global del Programa 01 de Funcionamiento del Ejecutivo del Gobierno Regional".

b) y que acuerda además, otorgarle facultades fiscalizadoras sólo a las Comisiones comprendidas entre la N°1 y N° 11, dentro del marco de la naturaleza y competencias de cada una de ellas, es decir, le otorga facultades fiscalizadoras a todos las comisiones del Consejo Regional, con excepción de la Comisión N°12, limitando su competencia de fiscalizar.

En este sentido Acuerdo N°2198, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°032, celebrada el 18 de marzo de 2020, trasgrede absolutamente la siguiente normativa: artículo 9 numerales 1 al 13, artículo 16 N°1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía; artículos 28, 36 literales g) y h), 36 bis y 36 ter de la LOC 19.175, y el artículo 7 de la Constitución Política de la Republica.

Lo anterior se solicita dado que han surgido nuevos antecedentes e información que deben ser analizados a saber oficio REF. N°: 94.597/2020 PFA, de fecha 28 de diciembre de 2020- N° 6.696, dictaminado de don RAFAEL DÍAZ DE VALDÉS TAGLE, CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, que en su parte resulutiva expresa

no se advierte de la existencia de alguna disposición que **restrinja las competencias de las comisiones de trabajo**. En consecuencia, atendido lo manifestado en las normas precedentemente reseñadas, no es posible verificar el antecedente normativo que sustente lo resuelto en el acuerdo N° 2.198, que excluyó a la comisión de trabajo N'12 de sus facultades fiscalizadoras, así como tampoco se vislumbra la limitación de sus competencias.

Documento que se invoca y que obra en su poder desde fecha 08 de Enero de 2021.

Por tanto, en virtud de lo expuesto y las normas invocadas que se los Consejeros que suscriben, solicitan:

1.- La revisión del Acuerdo N°2198, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°032, celebrada el 18 de marzo de 2020, referida.

2.- En virtud del artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitamos sesiones extraordinarias con indicación de tratar "La revisión del Acuerdo N°2198, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°032, celebrada el 18 de marzo de 2020", referida sugiriendo como fecha

de la reunión. Tal comunicación deberá remitirse a lo menos con cuatro días de anticipación a la fecha de la sesión el 22 de marzo de 2021.

María Elizabeth Gutiérrez Saavedra
Consejera Regional de La Araucanía

Eduardo Hernández Schmidt
Consejero Regional de La Araucanía

José Zamora Silva
Consejero Regional de La Araucanía

Italo Castagnoli Leonelli
Consejero Regional de La Araucanía

Miguel Jaramillo Salazar
Consejero Regional de La Araucanía

Daniel Sandoval Poblete
Consejero Regional de La Araucanía

Juan Pablo Jaramillo González
Consejero Regional de La Araucanía